

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, Noviembre Veintisiete (27) de 2023

Señora:

ELSA OSORIO GAMARRA

Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano

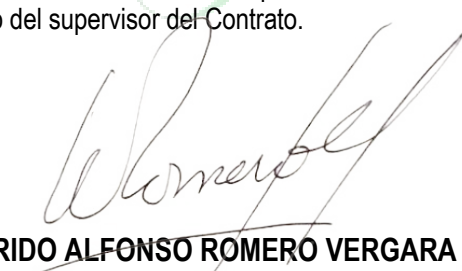
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Solicito a usted certificar si existe o no, en la planta global de personal del Municipio personal suficiente que desarrolle las siguientes actividades:

1. Apoyar en la proyección de los estudios previos, Invitación, acta de cierre, informe de evaluación de las diferentes modalidades de selección de contratista que se realiza en esta entidad territorial.
2. Apoyar en la proyección de minutas de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, suministros y/o compraventa, obra, entre otros que sean producto de las diferentes clases de modalidades de selección del contratista.
3. Apoyar a la entidad en la celebración de las audiencias que se desarrollen en los procesos contractuales.
4. Apoyar a la entidad en la aprobación de las pólizas para garantizar el patrimonio público.
- 5.- El Contratista deberá cumplir con los demás asuntos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual a requerimiento del supervisor del Contrato.

Atentamente,



WILFRIDO ALFONSO ROMERO VERGARA
Alcalde Municipal

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, Noviembre Veintisiete (27) de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

CERTIFICA

Que de conformidad con las directrices impartidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2023 expedida por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP-, relacionados con los Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios establecidos en la ley 1150 de 2007 para la vigencia 2023, se informa lo siguiente:

Verificada la nómina y personal vinculado legal y reglamentariamente con esta entidad territorial, no existe persona con la disponibilidad y/o capacidad profesional y logística que permita desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios, que se pide certificar; de igual forma, revisado el objeto del contrato se observa que el mismo se encuentra relacionado con actividades del giro ordinario de la administración y funcionamiento del Municipio.

Que la planta de personal adscrito a la entidad territorial se encuentra actualmente con sobrecarga laboral, lo que incide, en las actividades que a continuación se relaciona:

1. Apoyar en la proyección de los estudios previos, Invitación, acta de cierre, informe de evaluación de las diferentes modalidades de selección de contratista que se realiza en esta entidad territorial.
2. Apoyar en la proyección de minutas de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, suministros y/o compraventa, obra, entre otros que sean producto de las diferentes clases de modalidades de selección del contratista.
3. Apoyar a la entidad en la celebración de las audiencias que se desarrollen en los procesos contractuales.
4. Apoyar a la entidad en la aprobación de las pólizas para garantizar el patrimonio público.
- 5.- El Contratista deberá cumplir con los demás asuntos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual a requerimiento del supervisor del Contrato.

Atentamente,



ELSA MARIA OSORIO GAMARRA

Directora Administrativa de Gobierno y Talento Humano

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, Noviembre Veintisiete (27) de 2023

Señora:

ELSA MARIA OSORIO GAMARRA

Directora Administrativa de Gobierno y Talento Humano

E. S. D.

REF: REVISIÓN Y ESTUDIO DE HOJA DE VIDA

Cordial saludo:

Para efectos de determinar la viabilidad de la contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ASISTENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES, ENTRE OTROS QUE SE ADELANTEN EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLIVAR.**, me permito remitir expediente contentivo de los documentos de la hoja de Vida de la abogada **PAOLA ANDREA PADILLA VILORIA**.

Atentamente,



WILFRIDO ALFONSO ROMERO VERGARA
Alcalde Municipal

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, Noviembre Veintisiete (27) de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR**

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos de la abogada **PAOLA ANDREA PADILLA VILORIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.531.573 se considera una persona idónea y cumple con la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato. Igualmente se verificó que el contratista no presenta antecedentes penales, Disciplinarios y no está reportado como responsable fiscal en la Contraloría General de la República.

Se verificó que no está incurso en causal de inhabilidad de acuerdo a los documentos presentados para la contratación.

La presente certificación se expide en virtud de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.



ELSA MARIA OSORIO GAMARRA

Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, Noviembre Veintisiete (27) de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta la abogada **PAOLA ANDREA PADILLA VILORIA**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C 45.531.573 con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

Título: Abogada

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal
- Copia de los diplomas que acreditan sus estudios superiores y de postgrado
- Acredito Afiliación a seguridad Social.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Fotocopia de Tarjeta Profesional
- Copia de RUT actualizado
- Hoja de Vida actualizada en el SIGEP
- Propuesta
- Soportes de experiencia e idoneidad
- Certificado de medidas correctivas

La presente certificación se expide en virtud de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.



ELSA MARIA OSORIO GAMARRA
Directora Administrativa de Gobierno y Talento Humano

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno